

MARTES, 23 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 36

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-1709 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 16/10.*

Doña Ana Isabel Viaña Ranilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 16/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio García Osle contra la empresa «Procant de Estructuras, S. L.» sobre Ordinario se ha dictado auto con fecha 01 de febrero de 2010 cuyo dispongo literalmente dice así:

“Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución por un principal de 4.684,03 euros más la cantidad de 937 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y adviértase a la parte ejecutada que conforme a lo dispuesto en el art. 556 y s.s. de la Ley de Enjuiciamiento Civil podrá oponerse a la ejecución en el plazo de diez días siguientes a la notificación alegando el pago o cumplimiento y demás causas legales de lo ordenado en la resolución lo que deberá justificarse documentalmente.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Procant de Estructuras S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 1 de febrero de 2010.

La secretaria judicial,
Ana Isabel Viaña Ranilla.

2010/1709

CVE-2010-1709